

Expediente: 25/23
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/11/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A
90000000000 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO
20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A
20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 25/23



H3080086155

Civil CJM

AUTOS: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°25/23.-

Monteros, 12 de noviembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 07/11/2024 realizada por el Dr.Palacio Celso Romulo:

Atento a lo manifestado y teniendo en cuenta las fotografías agregadas que darían cuenta de que la parte demandada no dió cumplimiento con lo ordenado en sentencia de fecha 21/11/2023 que fué notificada el 27/12/2023: **Líbrese oficio a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana de este Centro Judicial**, a fin de poner en conocimiento que que en autos se habría configurado el delito de desobediencia judicial, ya que la accionada habría incumplido con la sentencia de fecha 21/11/2023. Adjúntese al oficio las actuaciones pertinentes (sentencia cautelar, inspección ocular de fecha 02/09/2024, y presentación realizada por la actora en fecha 09/10/2024).-^{AAN} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 12/11/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.